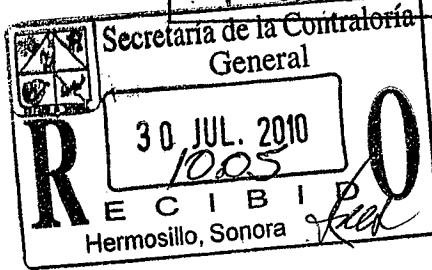
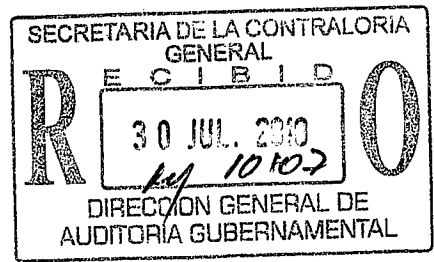


SE



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Oficio No. DGGF-400/10  
Hermosillo, Sonora, a 29 de julio de 2010.

**Asunto:** Oficio de solventación de observaciones 2009  
"2010, Año del Bicentenario de la Independencia,  
Centenario de la Revolución"

**C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLON**  
Auditor Mayor del Instituto Superior de  
Auditoría y Fiscalización (ISAF).  
Presente.

Por instrucciones del Secretario de Economía, Moisés Gómez Reyna, de conformidad con el Artículo 140, fracciones IV y V del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, en relación a su oficio de notificación de observaciones con folio No. ISAF/AAE-0432-2010, en seguimiento y alcance a nuestro oficio DGI 020/10 de fecha 25 de marzo del 2010, complementamos la respuesta proporcionada, en los párrafos encuadrados implantados en el informe citado, de la siguiente manera:

**Observación:**

1. La "Secretaría de Economía", recibe y ejerce indebidamente recursos diferentes a los de un fondo Revolvente los cuales utiliza para sufragar gastos de Programas de "Ejecución Directa" función que debe realizar única y exclusivamente la Secretaría Hacienda del Estado, según lo establecen las disposiciones correspondientes, comprobando que los motivos que los movimientos efectuados no se registran en la contabilidad del Gobierno del Estado a través del Sistema Integral de Información y Administración Financiera (SIIAF). Al 31 de octubre del 2009, el sujeto fiscalizado manifestó un saldo en libros de bancos por la cantidad de \$ 14,993,390, producto de sumar los saldos de las cuentas bancarias donde se manejen los recursos diferentes a los del Fondo Revolvente, integrándose como sigue:

INSTITUCIÓN BANCARIA	NO. DE CUENTA	PROGRAMA	OBJETO	SALDO AL 31/10/2009
Scotiabank Inverlat, S.A.	11005987814	Ejecución Directa	Varios Proyectos: Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa a través de apoyos y servicios de asesoría, capacitación y consultoría empresarial y certificación en el sistema de programas de innovación a través del Fondo Mixto CONACYT y apoyo mediante financiamiento (Fondo PYME)	\$14,907.472
HSBC Mexico, S.A.	0425690421	Ejecución Directa	Varios Proyectos	85,918
<b>Total</b>				<b>\$14,993,390</b>



COORDINACIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACION Y GESTION FINANCIERA  
COMONFORT Y PASEO DEL CANAL, EDIFICIO SONORA, ALA SUR TERCER NIVEL  
TELEFONOS 662-259-61-00  
HERMOSILLO, SONORA, MEXICO / WWW.SONORA.GOB.MX

Solventación y/o Corrección efectuada:

Los recursos presupuestales a que se refiere la presente observación, son recursos asignados a la Secretaría de Economía para cubrir las erogaciones necesarias para operar los programas y proyectos de inversión autorizados en el presupuesto de Egresos del ejercicio correspondiente. Estos recursos presupuestales son suministrados a esta dependencia por la Secretaría de Hacienda a través de órdenes de pago operadas y contabilizadas en el SIIF con cargo al presupuesto autorizado a la Secretaría de Economía en los capítulos de gasto 6000 y 7000. Lo anterior de acuerdo a los oficios de autorización de recursos estatales emitidos por la Secretaría de Hacienda a esta dependencia, en los cuales se autorizan los conceptos del gasto a ejecutar, la obra a realizar, los recursos a utilizar, la calendarización del ejercicio de estos recursos, la meta a afectar y los beneficiarios de la obra o programa de inversión.

De acuerdo a los oficios de autorización de recursos y a su calendarización autorizada por la Secretaría de Hacienda, está suministra dichos recursos a la Secretaría de Economía para la operación y ejecución de las obras, programas o proyectos de inversión autorizados e incluidos en el programa operativo anual de la dependencia. Lo anterior se hace de esta forma, con el único fin de facilitar y agilizar la operación y realización de las obras y proyectos de inversión autorizadas.

En base a lo anterior, el día 9 de febrero de 2009, la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Economía, firmaron un convenio de coordinación para la liberación y aplicación de los recursos presupuestales del gasto de inversión para el ejercicio fiscal 2009, mediante el cual, en la clausula segunda se establecen los lineamientos y mecanismos para la liberación, manejo y ejercicio presupuestal del gasto de inversión autorizado a la Secretaría de Economía. Se anexa fotocopia del mencionado convenio. Cabe señalar que no ha sido necesaria la celebración de convenio modificatorio del que se hace mención en sus recomendaciones.

Se anexa también, copia de los informes financieros y estado de cuenta bancaria, donde se aprecia el ejercicio presupuestal del gasto de inversión operado a través de este mecanismo.

Las adquisiciones de bienes efectuadas con cargo al gasto de inversión de programas de "Ejecución Directa" a que se refiere la presente observación, se dieron de alta en el inventario de bienes de la Secretaría de Economía y están incorporados en las platillas de inventarios del Sistema de Información de Acciones de Gobierno del Estado de Sonora (SIA) y en el sistema de inventarios CEBYC a cargo de la Comisión de Bienes y Concesiones, por lo cual se encuentran incorporados a la contabilidad del Gobierno del Estado. Se anexa fotocopia del oficio mediante el cual se informa sobre las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental para que sean registrados en la contabilidad del Gobierno del Estado de Sonora.

**2. No fue exhibida la documentación comprobatoria que ampara el gasto ejercido por la cantidad de \$ 36,768,053, correspondientes a varias pólizas que afectaron las siguientes partidas: 1) 3301 Asesoría y capacitación por \$ 142,267, 2) 3302 Estudios e Investigaciones por \$ 132,250, 3) 3403 Seguros y Finanzas por \$ 555,910, 4) 3407 Servicios de Vigilancia por \$ 246,300, 5) 3503 Mantenimiento y**



Conservación de Inmuebles por \$ 399,570, 6) 3602 Gastos de Difusión de Imagen Institucional por \$ 31,170 , 7) 3603 Gastos de Difusión y Servicios Públicos y Campañas de Información por \$50,110, 8) 3702 Viáticos por \$ 73,479, 9) 3801 Gastos Ceremoniales y de Orden Social por \$ 288,205, 10) 4101 Apoyo Presupuestario a Organismos e Instituciones por 22,101,824 y 11) 4126 Aplicaciones de Recursos Propios de Organismos e Instituciones por 12,746,968, integrándose como sigue:

FECHA	NO. PÓLIZA	TIPO DE PÓLIZA	IMPORTE	PARTIDA
27/02/09	32938	Póliza de Diario	\$ 8,932	3301
27/02/09	32939	Póliza de Diario	8,392	3301
31/03/09	32937	Póliza de Diario	8,392	3301
17/04/09	35908	Orden de Pago	8,392	3301
08/05/09	35913	Orden de Pago	8,392	3301
30/06/09	35919	Orden de Pago	8,392	3301
30/06/09	66638	Póliza de Diario	25,176	3301
13/08/09	30848	Orden de Pago	8,000	3301
26/08/09	39356	Orden de Pago	16,783	3301
31/08/09	147388	Póliza de Diario	8,392	3301
31/08/09	148755	Póliza de Diario	25,172	3301
31/08/09	146825	Póliza de Diario	8,392	3301
TOTAL 3301			\$ 142,267	

FECHA	NO. PÓLIZA	TIPO DE PÓLIZA	IMPORTE	PARTIDA
29/08/09	39557	Orden de Pago	132,250	3302
TOTAL 3302			\$ 132,250	

FECHA	NO. PÓLIZA	TIPO DE PÓLIZA	IMPORTE	PARTIDA
09/03/09	5440	Orden de Pago	\$ 29,145	3403
06/05/09	15561	Orden de Pago	274,626	3403
15/06/09	26043	Orden de Pago	19,187	3403
10/07/09	30705	Orden de Pago	16,429	3403
03/09/09	40764	Orden de Pago	16,337	3403
08/09/09	40621	Orden de Pago	32,452	3403
09/09/09	41355	Orden de Pago	16,376	3403
11/09/09	149154	Póliza de Diario	151,358	3403
TOTAL 3403			\$ 555,910	

FECHA	NO. PÓLIZA	TIPO DE PÓLIZA	IMPORTE	PARTIDA
31/03/09	28525	Póliza de Diario	\$ 61,575	3407
30/06/09	58542	Póliza de Diario	123,150	3407
30/09/09	158366	Póliza de Diario	61,575	3407
TOTAL 3407			\$ 246,300	

FECHA	NO. PÓLIZA	TIPO DE PÓLIZA	IMPORTE	PARTIDA
31/03/09	28525	Póliza de Diario	\$ 119,569	3503
31/03/09	28525	Póliza de Diario	8,553	3503
30/06/09	58542	Póliza de Diario	164,850	3503
30/06/09	58542	Póliza de Diario	11,792	3503
30/09/09	158366	Póliza de Diario	94,806	3503
TOTAL 3503			\$ 399,570	

FECHA	NO. PÓLIZA	TIPO DE PÓLIZA	IMPORTE	PARTIDA
15/05/09	19040	Orden de Pago	\$ 31,170	3602
TOTAL 3602			\$ 31,170	

FECHA	NO. PÓLIZA	TIPO DE PÓLIZA	IMPORTE	PARTIDA
30/06/09	58114	Póliza de Diario	\$ 50,110	3603
TOTAL 3603			\$ 50,110	

FECHA	NO. PÓLIZA	TIPO DE PÓLIZA	IMPORTE	PARTIDA
07/04/09	10266	Orden de Pago	\$ 45,877	3702
31/08/09	147404	Póliza de Diario	27,602	3702
TOTAL 3702			\$ 73,479	

FECHA	NO. PÓLIZA	TIPO DE PÓLIZA	IMPORTE	PARTIDA
23/07/09	26319	Orden de Pago	\$ 31,050	3801
11/09/09	149090	Póliza de Diario	200,000	3801
22/10/09	45578	Orden de Pago	23,805	3801
26/10/09	45911	Orden de Pago	33,350	3801
TOTAL 3801			\$ 288,205	

FECHA	NO. PÓLIZA	TIPO DE PÓLIZA	IMPORTE	PARTIDA
15/05/09	19987	Orden de Pago	\$ 298,349	4101
01/07/09	23977	Orden de Pago	2'745,695	4101
14/08/09	35662	Orden de Pago	2'745,695	4101
28/08/09	35668	Orden de Pago	2'745,695	4101
10/09/09	41039	Orden de Pago	2'745,695	4101
26/09/09	42468	Orden de Pago	2'745,695	4101
16/10/09	44582	Orden de Pago	5'393,000	4101
TOTAL 4101			\$22'101,824	

FECHA	NO. PÓLIZA	TIPO DE PÓLIZA	IMPORTE	PARTIDA
31/03/09	35651	Póliza de Diario	\$1'340,851	4126
30/06/09	65762	Póliza de Diario	3'500,000	4126
30/06/09	65253	Póliza de Diario	1'341,294	4126
30/06/09	66113	Póliza de Diario	1'155,658	4126
30/06/09	323451	Póliza de Diario	4'000,000	4126
30/06/09	323451	Póliza de Diario	1'409,665	4126
TOTAL 4126			\$12'746,968	

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2008.

Solventación y/o Corrección efectuada:

Se anexa fotocopia de órdenes de pago y pólizas de diario a que se refiere la observación, con su respectiva documentación comprobatoria. Cabe señalar que las pólizas de diario con que se afectaron las partidas 3407, 3503, 3603 y 4126, así como las ordenes de pago de las partidas 3302, 3403 y 4101, son emitidas y/o operadas directamente por la Dirección General de Administración del Centro de Gobierno, por la Dirección General de Política y Control Presupuestal de la Subsecretaría de Egresos, por la Dirección General de Recursos Humanos y por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, todas ellas dependientes de la Secretaría de Hacienda; las cuales se ponen a disposición para que sean revisadas por su personal auditor, en las oficinas y archivos de la Dirección General de Contabilidad General del Gobierno del Estado.

Cabe señalar que se tienen establecidos controles internos para asegurarnos de que toda afectación al ejercicio presupuestal de la Secretaría de Economía cuente con el soporte documental de su correcta y suficiente comprobación. Las órdenes de pago y pólizas de diario a que se refiere la presente observación, obedecen a afectaciones contables operadas por las unidades administrativas de la Secretaría de Hacienda.

- 3. En el informe relativo al Primer y Segundo Trimestre de 2009, el sujeto fiscalizado no informó de la aplicación de los recurso que administra la "Comisión para el Desarrollo Económico ", en relación a los incentivos otorgados, así como los criterios utilizados para el otorgamiento y montos de los mismos, manifestando únicamente los nombres de los empresarios o inversionistas beneficiados.**

Solventación y/o Corrección efectuada:

Para el otorgamiento de incentivos fiscales y no fiscales, a la Comisión para el Desarrollo Económico del Estado de Sonora se le autorizó un presupuesto de egresos 2009 (gasto de inversión) de \$87,203,952.00

En el reporte relativo al primer informe trimestral 2009, se informó de la autorización de 18 incentivos fiscales y no fiscales, así como el nombre de los beneficiarios de estos incentivos; los incentivos no fiscales autorizados ascendieron a \$86,549,790.84, pero no se informó sobre la aplicación de los recursos debido a que en este trimestre aun no se pagaba ninguno de los incentivos otorgados, por lo cual no se manifestó ejercicio presupuestal del gasto de inversión asignado a esta Comisión.

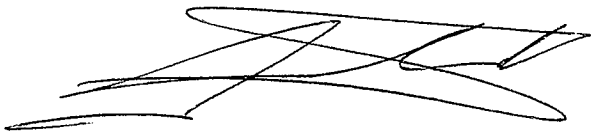
Al cierre del segundo trimestre del 2009, en seguimiento a los 18 incentivos autorizados, se tenía un ejercicio presupuestal de \$36,274,258.00, correspondientes a los pagos de los incentivos en base a los calendarios de pago, contenidos en cada uno de los convenios o actas de otorgamiento de incentivos.

Se anexa fotocopia de los convenios o actas de otorgamiento de dichos incentivos autorizados en apego a lo establecido en el artículo 8 del Decreto la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal del Año 2009 y del Capitulo IV de la Ley de Fomento Económico del Estado de Sonora. Todos y cada uno de los incentivos entregados en el ejercicio 2009, son autorizados por mayoría de votos de los integrantes de la Comisión para el Desarrollo Económico del Estado de Sonora.

Para evitar la reincidencia en lo observado, se envió oficio a la administración de la Comisión para el Desarrollo Económico del Estado de Sonora, solicitándole que para los subsecuentes informes trimestrales de avance programático presupuestal, se cumpla con lo establecido en la Guía que para tal efecto preparó la Secretaría de Hacienda del estado de Sonora, se anexa copia del oficio, así como del informe del Primer trimestre del ejercicio 2010, donde se puede observar que se informa con más detalle sobre los incentivos otorgados.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**  
**EL DIRECTOR GENERAL DE GESTION FINANCIERA**

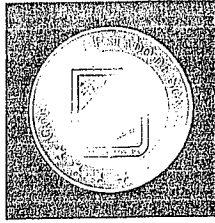


**C.P. JESUS ARNULFO LEON BALDERRAMA**



**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA**  
**SECRETARIA DE ECONOMIA**  
**COORDINACIÓN EJECUTIVA DE**  
**ADMINISTRACIÓN Y**  
**GESTIÓN FINANCIERA**

C.c.p. MOISES GOMEZ REYNA. Secretario de Economía.  
C.c.p. CARLOS TAPIA ASTIAZARAN. Secretario de la Contraloría General  
C.C.P. PATRICIA EUGENIA ARGÜLLES CANSECO. Directora General de Auditoria Gubernamental.  
C.c.p. Archivo.-



SE

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Oficio DGGF 397/10

Hermosillo, Sonora, a 26 de julio de 2010.

Asunto: Oficio de solventación de observaciones 2009  
"2010, Año del Bicentenario de la Independencia,  
Centenario de la Revolución"

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLON  
Auditor Mayor del Instituto Superior de  
Auditoría y Fiscalización (ISAF).  
Presente.

Por instrucciones del Secretario de Economía, Moisés Gómez Reyna, de conformidad con el Artículo 140, fracciones IV y V del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, en relación a su oficio de notificación de observaciones con folio No. ISAF/AAE-0432-2010 recibido con fecha 10 de junio de 2010, le damos respuesta en los párrafos encuadrados, implantados en el informe citado, de la siguiente manera:

Observación:

7. No fue exhibida la documentación comprobatoria que ampara el gasto ejercido por la cantidad de \$ 5,428,265, correspondientes a varias pólizas que afectaron las siguientes partidas: 1) 2101 "Materiales de Oficina" por \$ 128,106, 2) 3301 "Asesoría y Capacitación" por \$ 194,063, 3) 3403 Seguros y Finanzas por \$ 121,167, 4) 3404 "Impresiones y Publicaciones Oficiales" por \$ 406,054, y 7302 "Inversión en Promoción del Desarrollo Industrial, Comercial, Servicios" por \$ 4,578,875, integrándose como sigue:

FECHA	NO. PÓLIZA	TIPO DE PÓLIZA	IMPORTE	PARTIDA
30/12/09	685126	Póliza de Diario	\$128,106	2101
TOTAL 2101			\$ 128,106	

FECHA	NO. PÓLIZA	TIPO DE PÓLIZA	IMPORTE	PARTIDA
31/12/09	55748	Orden de Pago	\$ 194,063	3301
TOTAL 3301			\$ 194,063	

FECHA	NO. PÓLIZA	TIPO DE PÓLIZA	IMPORTE	PARTIDA
16/12/09	52406	Orden de pago	\$26,472	3403
31/12/09	685038	Póliza de Diario	\$94,695	3403
Total 3403			\$121,167	

FECHA	NO. PÓLIZA	TIPO DE PÓLIZA	IMPORTE	PARTIDA
30/12/09	685144	Póliza de Diario	\$406,054	3604
TOTAL 3503			\$ 406,054	

FECHA	NO. PÓLIZA	TIPO DE PÓLIZA	IMPORTE	PARTIDA
17/11/09	55661	Orden de Pago	\$ 4,578,875	7302
TOTAL 3602			\$ 4,578,875	

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2008.



COORDINACIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACION Y GESTION FINANCIERA  
COMONFORT Y PASEO DEL CANAL, EDIFICIO SONORA, ALA SUR TERCER NIVEL  
TELEFONOS 662-259-61-00  
HERMOSILLO, SONORA, MEXICO / WWW.SONORA.GOB.MX

Solventación y/o Corrección efectuada:

Se anexa fotocopia de tres órdenes de pago y pólizas de diario a que se refiere la observación, con su respectiva documentación comprobatoria, así como copia de los oficios dirigidos a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, a través de los cuales se han solicitado fotocopia de las tres ordenes de pago y pólizas de diario que quedan pendientes, mismas que son operadas por la Dirección General de Recursos Humanos y por la Dirección General de Política y Control Presupuestal, ambas de la Secretaría de Hacienda.

Estas tres pólizas están en los archivos de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, donde personal auditor puede verificarlas. Cabe señalar que se tienen establecidos controles internos para asegurarnos de que toda afectación al ejercicio presupuestal de la Secretaría de Economía cuente con el soporte documental de su correcta y suficiente comprobación. Las órdenes de pago y pólizas de diario a que se refiere la presente observación, obedecen a afectaciones contables operadas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental y por la Dirección General de Recursos Humanos, dependiente de la Secretaría de Hacienda del Estado.

8. En el informe relativo al cuarto trimestre de 2009, no se presentaron en ciertas Unidades Responsables las justificaciones a las modificaciones al presupuesto original así como el impactó que tendrá en la estructura programática, según consta en el formato EVT-01 denominado "Avance Programático Presupuestal". Además, las modificaciones que aumentaron el presupuesto de una Unidad Responsable, no se encuentran relacionados con las metas, ya que en algunos casos existe un incremento o decremento en el presupuesto sin afectar metas, como se menciona a continuación:

NO.	UNIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO			NOTA
		ORIGINAL AUTORIZADO	MODIFICADO	VARIACIÓN	
01	Secretaría	\$ 224,044,036	\$ 280,836,683	\$56,792,647	4
02	Dirección General Operativa	4,335,754	3,099,082	-1,236,672	2
05	Coordinación Ejecutiva de Administración y Gestión Financiera	11,073,528	11,786,066	712,538	1
06	Coordinación General del Servicio Nacional del Empleo	10,510,563	11,162,433	651,870	
07	Coordinación General de la Comisión Sonora Arizona	3,068,408	3,413,371	344,463	1
08	Subsecretaría de Desarrollo Económico	5,247,966	6,750,926	1,502,960	1
09	Dirección General de Vinculación	4,809,609	4,700,615	-108,987	
10	Dirección General de Comercio y Servicio	5,034,519	4,212,666	-821,853	3
11	Dirección General de Minería	4,394,697	4,247,867	-146,294	
12	Dirección General de Mipymes	5,153,534	4,793,240	-360,294	
13	Dirección General de Gestión Financiera	3,516,263	4,872,968	1,356,705	1
14	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para el Estado de Sonora	4,432,786	3,692,363	-740,423	2
17	Dirección General de Sectores Tecnológicos	0	554,537	554,537	
68	Comisión de Ahorro de Energía	2,203,355	2,011,098	-192,257	
70	Sistema de Parques Industriales	1,485,181	1,339,436	-145,745	2
88	Comisión para el Desarrollo Económico de Sonora	89,294,530	50,121,195	-39,173,335	2
89	Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora	38,985,127	50,738,228	11,753,101	1

- 1.- Aumentó el presupuesto, sin embargo las metas disminuyeron.
- 2.- Disminuyó el presupuesto, sin embargo las metas no se modificaron.
- 3.- Disminuyó el presupuesto, sin embargo las metas se aumentaron.
- 4.- Aumentó el presupuesto, sin embargo las metas no presentaron variaciones importantes que justifiquen la modificación del presupuesto.

Solventación y/o Corrección efectuada:

A continuación se presentan las justificaciones a las modificaciones al presupuesto original 2009, así como el impacto de que tendrá en la estructura programática al segundo trimestre del 2009, por unidad administrativa:

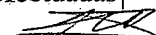
La variación del presupuesto de egresos modificado de la unidad administrativa **01 "Secretaría"**, obedece principalmente a ampliaciones presupuestales por \$45,940,510.00 autorizadas a los programas operados por el Instituto de Vivienda del Estado de Sonora (INVES) para la construcción de pies de casas indígenas en varias comunidades del estado, así como para llevar a cabo acciones de mejoramiento de vivienda y entrega de subsidios en varios municipios del estado; ampliaciones presupuestales por \$2,808,038.00 autorizadas al Fondo Estatal para Proyectos Productivos de la Mujer (FEPPMU) para el otorgamiento de financiamiento a proyectos productivos en varios municipios del Estado; así como a ampliaciones presupuestales al Fondo para las Actividades Productivas del Estado de Sonora (FAPES) por \$5,800,619.00 para el otorgamiento de financiamiento. Al ser el INVES, FEPPMU y FAPES organismos públicos descentralizados, con personalidad jurídica y patrimonio propios, ellos presentan sus propios informes de avance programático presupuestal, donde se manifiesta el impacto en la estructura programática de estas ampliaciones presupuestales.

Adicionalmente, la variación del presupuesto de egresos modificado de esta unidad administrativa también se debió a que para el proyecto de desarrollo del sector tecnológico del estado (PROSOFT), originalmente se autorizaron recursos estatales por 10 millones de pesos, y solo se ejercieron los \$18,949,694 de recursos federales que se autorizaron vía ampliación presupuestal; con estos recursos se apoyaron a las 50 empresas originalmente programadas, debido a que en la meta original ya se estaban considerando estos recursos federales.

La variación del presupuesto de egresos modificado de la unidad administrativa **02 "Dirección General Operativa"**, obedece principalmente a reducciones al presupuesto del capítulo 1000 "Servicios Personales", así como ampliaciones y adecuaciones presupuestales necesarias para dar suficiencia a algunas partidas de los capítulos 2000 y 3000, necesarias para dotar a las diferentes áreas de esta unidades administrativas de los materiales, suministros, equipos y servicios generales necesarios para su adecuada operación y promover los logros y resultados de los programas operados; cabe señalar que estas reducciones presupuestales no afectaron la estructura programática (no se disminuyen las metas).

La variación del presupuesto de egresos modificado de la unidad administrativa **05 "Coordinación Ejecutiva de Administración y Gestión Financiera"**, se debieron principalmente a ampliaciones presupuestales efectuadas para dar suficiencia al capítulo 1000 Servicios Personales para cumplir con el programa de remuneración al personal; así como a adecuaciones presupuestales efectuadas para dar suficiencia presupuestal a algunas partidas del presupuesto de gasto corriente, necesarias para dotar a las diferentes unidades administrativas de la Secretaria de los materiales y suministros, y de los servicios generales necesarios para su adecuada operación; cabe señalar que estas ampliaciones presupuestales no afectaron la estructura programática (no se aumentaron ni disminuyeron las metas, se cumplieron al 100% de lo programado).

La variación del presupuesto de egresos modificado de la unidad administrativa **06 "Coordinación General del Servicio Nacional del Empleo"**, se debieron principalmente a ampliaciones presupuestales efectuadas para dar suficiencia al capítulo 1000 Servicios Personales, para cumplir con el programa de remuneración al personal; así como a adecuaciones presupuestales efectuadas





para dar suficiencia presupuestal a algunas partidas del presupuesto de gasto corriente, necesarias para dotar a las diferentes unidades regionales del Servicio Nacional de Empleo Sonora de los materiales y suministros, así como de un vehículo, necesarios para su adecuada operación; cabe señalar que esta unidad administrativa incluyó 6 nuevas metas en su programa operativo y cancelo una por duplicidad, modificándose así su estructura programática originalmente contemplada.

La variación del presupuesto de egresos modificado de la unidad administrativa **07 "Coordinación General de la Comisión Sonora Arizona"**, se debieron principalmente a ampliaciones presupuestales efectuadas para dar suficiencia al capítulo 1000 "Servicios Personales", para cumplir con el programa de remuneración al personal; así como a adecuaciones presupuestales efectuadas para dar suficiencia presupuestal al capítulo 7000 "Inversiones Productivas" necesarias para llevar a cabo la 50ª Reunión Plenaria de la Comisión Sonora-Arizona; cabe señalar que estas ampliaciones presupuestales no afectaron la estructura programática, sin embargo la meta 1107-2 07 A01 T1 001 02 tuvo un cumplimiento del 196%.

Las variaciones en el ejercicio presupuestal de la unidad administrativa **08 "Subsecretaría de Desarrollo Económico"** se debieron principalmente a ampliaciones presupuestales efectuadas para dar suficiencia al capítulo 3000 Servicios Generales, para promover los programas operados por la Secretaría de Economía y dar a conocer los avances en desarrollo económico del Estado y los resultados obtenidos; cabe señalar que estas ampliaciones presupuestales no afectaron la estructura programática (no se aumentaron las metas).

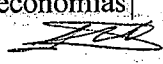
La variación del presupuesto de egresos modificado de la unidad administrativa **09 "Dirección General de Vinculación"**, se debe principalmente a ampliaciones presupuestales efectuadas para dar suficiencia al capítulo 1000 Servicios Personales, 2000 "Materiales y Suministros" y a la reducción presupuestal al capítulo 3000 "Servicios Generales", derivada de las medidas de austeridad y racionalidad del gasto aplicadas en el ejercicio, así como a la cancelación del gasto de inversión autorizado por \$156,812.50; cabe señalar que estas reducciones presupuestales solo afectaron la meta consistente en organizar cursos de capacitación para el trabajo en los CERESOS, la cual solo se pudo cumplir en un 75% de lo originalmente programado.

La variación del presupuesto de egresos modificado de la unidad administrativa **10 "Dirección General de Comercio y Servicios"**, obedece principalmente a la cancelación del gasto de inversión de esta unidad administrativa, por \$950,000.00; esta disminución origino la cancelación de dos de las metas programadas, situación que fue informada en el formato EVT-02 de los informes trimestrales 2009.

La variación del presupuesto de egresos modificado de la unidad administrativa **12 "Dirección General de MIPYMES"**, se debe principalmente a reducciones presupuestales efectuadas al capítulo 1000 Servicios Personales, 2000 "Materiales y Suministros" y al capítulo 3000 "Servicios Generales", derivada de las medidas de austeridad y racionalidad del gasto aplicadas en el ejercicio.

Cabe señalar que durante el ejercicio 2009 se autorizó una ampliación presupuestal del gasto de inversión de esta unidad administrativa, por \$680,000.00; este aumento presupuestal hizo posible la realización de algunas de las metas originalmente consideradas, debido a que el proyecto de programa operativo anual de esta Dirección General, fue autorizado sin asignarle los recursos presupuestales suficientes para su ejecución, situación que fue informada en el formato EVT-02 de los informes trimestrales 2009.

Las variaciones en el ejercicio presupuestal de la unidad administrativa **13 "Dirección General de Gestión Financiera"** se debieron principalmente a que se obtuvo una ampliación presupuestal al gasto de inversión por un importe de 1.5 millones de pesos; así como a adecuaciones presupuestales para dar suficiencia al capítulo 1000 "Servicios Personales". Por otro lado, se tuvieron economías



presupuestales en las partidas de los capítulos 2000 y 3000, derivadas de las medidas de austeridad y racionalidad del gasto público implementadas.

Cabe señalar que la línea de acción referente a los *eventos realizados para promover esquemas e iniciativas de financiamiento*, durante el 2009 no se llevo a cabo esta meta ya que por insuficiencia presupuestal los recursos asignados a esta línea de acción fueron utilizados para la gestión de financiamientos a través del programa de Consultores Financieros, cumpliendo con ello en más del 100% de la meta programada en este programa.

La variación del presupuesto de egresos modificado de la unidad administrativa 14 **“Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para el Estado de Sonora”**, obedece principalmente a la cancelación del gasto de inversión de esta unidad administrativa, por \$635,000.00; esta disminución origino la cancelación de una de las metas programadas, situación que fue informada en el formato EVT-02 de los informes trimestrales 2009, mismo que fue señalado en el informe de la Cuenta Pública 2009.

La variación del presupuesto de egresos modificado de la unidad administrativa 17 **“Dirección General de Sectores Tecnológicos”** se debe a que originalmente a esta unidad administrativa no se le asignaron recursos presupuestales para el ejercicio 2009, sin embargo en el transcurso del periodo que se informa se le designó un presupuesto de 554 mil 537 pesos al capítulo 1000 Servicios Personales para cubrir los sueldos del personal adscrito a ella. Así mismo, se incluyó la meta consistente en gestionar apoyo a 12 empresas del sector tecnologías de la información, la cual por error fue cuadruplicada, haciendo necesaria la cancelación de 3 de las metas por duplicidad.

El ejercicio presupuestal de la **Comisión de Ahorro de Energía del Estado de Sonora**, muestra una disminución de 192 mil 257 pesos respecto presupuesto originalmente autorizado, debido a economías presupuestales derivadas de las medidas de austeridad y racionalidad del gasto público implementadas, lo cual hizo posible que se le entregaran ministraciones de recursos en menor cuantía de las programadas. Al ser un organismo público desconcentrado, el CAEES presenta su propia Evaluación Programático-Presupuestal por separado, donde justifica cualquier variación en su estructura programática presupuestal.

Al ser un organismo público desconcentrado, el **Sistema de Parques Industriales de Sonora**, presenta su propia Evaluación Programático-Presupuestal por separado, donde justifica cualquier variación en su estructura programática presupuestal. El ejercicio presupuestal de este organismo, muestra una disminución de 145 mil 745 pesos respecto presupuesto originalmente autorizado, debido a economías presupuestales derivadas de las medidas de austeridad y racionalidad del gasto público implementadas, lo cual hizo posible que se le entregaran ministraciones de recursos en menor cuantía de las programadas.

La variación del presupuesto de egresos 2009 modificado de la **Comisión para el Desarrollo Económico de Sonora**, obedece a la cancelación de recursos del gasto de inversión destinado para el otorgamiento de incentivos no fiscales a través de esta Comisión, sin embargo fue posible el cumplimiento del 100% de las metas programadas, debido al otorgamiento de incentivos fiscales, mismos que no requieren de desembolso de recursos presupuestales de esta unidad administrativa.

La variación del presupuesto de egresos modificado de la **Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora**, obedece principalmente a ampliaciones presupuestales por \$11,753,101 autorizadas para la operación del organismo y sus programas; al ser un organismos público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, ellos presentan sus propios informes de avance programático presupuestal, donde se manifiesta el impacto en la estructura programática de estas ampliaciones presupuestales.

Como medidas implementadas para que se cumpla con los ordenamientos establecidos y evitar reincidir en este tipo de observaciones en futuras revisiones que se efectúen a la Secretaría de Economía, en el oficio de solventación del informe parcial de la auditoría del ejercicio 2009, les hicimos llegar copia de oficio turnado a todos los Subsecretarios, Directores y Coordinadores Generales de las Unidades Administrativas que integran a la Secretaría, en el cual se les indica que para la elaboración de los informes trimestrales de avance programático-presupuestal se apeguen y se verifique el cabal cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Guía para la Elaboración de Informes Trimestrales de Avance Programático-Presupuestal elaborada por la Secretaría de Hacienda para la realización de estos trabajos, así como el cumplimiento de los demás ordenamientos aplicables.

9. En relación con la estructura programática presentada en los informes relativos al tercer y cuarto trimestre de 2009, se aprecia que en el formato EVT-01 denominado "Avance Programático -Presupuestal" no se manifiesta justificación alguna de las variaciones reflejadas en varias metas programadas y que no fueron realizadas, en las siguientes cantidades:

Información Trimestral	Programadas y no realizadas
III Trim. 2009	9
IV Trim. 2009	6

Cabe mencionar que en el formato EVT-02 denominado "Análisis Programático-Presupuestal", no se justificaron en su totalidad las metas que presentaron variaciones, ya que en algunas de ellas solo se mencionan las cifras de cumplimiento.

Explicaciones, excepciones y comentarios sobre las irregularidades y observaciones señaladas:

**Respecto a las 9 metas programadas en el III Trimestre del ejercicio 2009 y no realizadas, se presentan las siguientes explicaciones y comentarios:**

La meta 11 01 2 05 I01 E3 001 01 "Ministración de recursos para la operación del COPRESON, tal como se informo en el 1er. Informe trimestral del ejercicio 2009, fue cancelada debida a que se encontraba suplicada con la meta 11 01 2 05 A01 E3 001 01 "Ministración de Recursos para la COPRESON". Esta aclaración no se estuvo repitiendo en los subsecuentes informes trimestrales por considerarlo redundante.

Respecto a la meta 11 01 2 06 I05 X3 002 01 "Acciones de edificación, ampliación y mejoramiento de vivienda" programada y no realizada en el tercer trimestre 2009, se informa que en el formato EVT-02 del tercer trimestre se hace la aclaración de que al ser una meta correspondiente al Instituto de Vivienda del Estado de Sonora, el cual al ser un organismo publico desconcentrado, informa directamente y por separado sus informes trimestrales, donde hace las aclaraciones pertinentes de las variaciones entre lo programado y ejecutado.

La meta de la Unidad Jurídica 11 04 2 06 A01 E3 001 01 "Elaborar y revisar proyectos normativos para la actualización y creación de normas que integren el marco jurídico de la Secretaría" se



informa que el proyecto normativo programado para el ejercicio 2009, fue elaborado durante el segundo trimestre del ejercicio, cumpliendo al 100% la meta anual, aun cuando originalmente se tenia planteado elaborarlo durante el tercer trimestre del 2009.

La meta de la Dirección General de Comercio y Servicio, 11 10 2 06 I05 RA 005 03 "Promoción y difusión de practicas comerciales modernas e impulso del sector empresarial a través de mesas de negocios y enlaces comerciales, que vincu" operada a través del Sistema Nacional de Integración e Información de Mercados (SIIM) en coordinación con la Secretaría de Economía Federal, fue cancelada en el primer trimestre del ejercicio, debido a que el programa federal del que se desprendía, fue modificado, por lo cual se sustituye por la meta 11 10 2 06 I05 RA 005 04 "Promoción y Difusión de la cultura de mercados entre los integrantes de la planta productiva en el Estado de Sonora".

Las metas de la Dirección General de Minería, 11 2 06 I05 P1 002 03 "Apoyar el arranque de operación de plantas de beneficio" y 11 2 06 I05 P1 002 06 "Investigación sobre el aprovechamiento del carbón en la industria de la Construcción", fueron canceladas debido a que no se autorizaron los recursos presupuestales suficientes para llevarlas a cabo. De igual manera y por los mismos motivos, la meta 11 2 06 I05 P1 002 01 "Apoyar el arranque de operación de minas" fue reducida de 4 a 2 plantas a apoyar en el ejercicio, razón por la cual, la meta programada para el tercer trimestre no se llevo a cabo.

Las metas 11 68 2 06 I07 E5 002 01 "Ejecutar el Programa aísla tu casa en 500 viviendas económicas" de la Comisión de Ahorro de Energía del Estado de Sonora, y la 11 70 2 06 I01 J4 001 01 "Nave industrial" del Sistema de Parques Industriales del Estado de Sonora, fueron canceladas en el ejercicio 2009. Al ser estos organismos públicos desconcentrados, presentan directamente y por separado sus informes trimestrales, donde hacen las aclaraciones pertinentes de las variaciones entre lo programado y ejecutado.

**Respecto a las 6 metas programadas en el IV Trimestre del ejercicio 2009 y no realizadas, se presentan las siguientes explicaciones y comentarios:**

La meta 11 01 2 05 A01 E3 002 01 "Programa de captación de ingresos" corresponde al Fideicomiso Operador de Proyectos Estratégicos del Estado de Sonora (IMPULSOR), el cual al ser un organismo público desconcentrado, presenta directamente y por separado sus informes trimestrales, donde hacen las aclaraciones pertinentes de las variaciones entre lo programado y ejecutado.

La meta 11 01 2 05 I01 E3 001 01 "Ministración de recursos para la operación del COPRESON, tal como se informo en el 1er. Informe trimestral del ejercicio 2009, fue cancelada debida a que se encontraba suplicada con la meta 11 01 2 05 A01 E3 001 01 "Ministración de Recursos para la COPRESON". Esta aclaración no se estuvo repitiendo en los subsecuentes informes trimestrales por considerarlo redundante.

La meta 11 01 3 04 I05 X3 005 01 "Subsidio para la adquisición de Vivienda" corresponde al Instituto de Vivienda del Estado de Sonora (INVES), el cual al ser un organismo público desconcentrado, presenta directamente y por separado sus informes trimestrales, donde hacen las aclaraciones pertinentes de las variaciones entre lo programado y ejecutado.

La meta 11 06 2 03 I01 E4 001 01 "Personas apoyadas/solicitantes atendidos" de la Coordinación General del Servicio Nacional del Empleo Sonora", tal como se informo en el 1er. Informe trimestral del ejercicio 2009, fue cancelada debida a que se encontraba duplicada con la meta 11 06 2 03 A02 E4 001 01 "Personas apoyadas/solicitantes atendidos". Esta aclaración no se estuvo repitiendo en los subsecuentes informes trimestrales por considerarlo redundante.

La meta 11 07 2 07 A01 T1 001 03 “Promover reuniones de ciudades hermanas entre ambos estados” de la Coordinación General de la Comisión Sonora-Arizona, programada para el cuarto trimestre del 2009, se llevo a cabo en el marco de la Reunión Plenaria de la Comisión Sonora-Arizona realizada en Hermosillo, Sonora en el mes de diciembre de 2009, pero debido a un error involuntario esta unidad administrativa omitió informarlo en el formato EVT-01 del cuarto trimestre del ejercicio 2009.

La meta de la Dirección General de Comercio y Servicio, 11 10 2 06 I05 RA 005 03 “Promoción y difusión de practicas comerciales modernas e impulso del sector empresarial a través de mesas de negocios y enlaces comerciales, que vinculen a productores y comercializadores” operada a través del Sistema Nacional de Integración e Información de Mercados (SIIM) en coordinación con la Secretaría de Economía Federal, fue cancelada en el primer trimestre del ejercicio, debido a que el programa federal del que se desprendía, fue modificado, por lo cual se sustituye por la meta 11 10 2 06 I05 RA 005 04 “Promoción y Difusión de la cultura de mercados entre los integrantes de la planta productiva en el Estado de Sonora”.

Como medida para evitar la reincidencia en lo observado, se giró oficio a los Subsecretarios, Directores y Coordinadores Generales, responsables de integrar los informes trimestrales de avance programático-presupuestal de las unidades administrativas a su cargo, para que se apeguen y verifiquen el cabal cumplimiento de las disposiciones aplicables para la elaboración de estos informes incluidos en la Guía para la Elaboración de Informes Trimestrales de Avance Programático-Presupuestal elaborada por la Secretaría de Hacienda, del cual se les proporcionó fotocopia en el oficio de solventación de observaciones derivadas del informe parcial de auditoria 2009.

**10. En los formatos EVT-01 y CP-09-01 de los informes relativos al Cuarto Trimestre y de Cuenta Pública de 2009, respectivamente, fueron presentados datos distintos en cuanto al “Total Realizado”, respecto de las siguientes metas:**

Clave							DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	Total Realizado (Metas) según formatos		Diferencia
UR	ER	PROG	CP	PROC	LA	ME T			CP-09-01 del Informe de la Cuenta Pública	EVT-01 Informe del IV Trimestre de 2009	
06	2	03	I01	E4	001	03	Número de proyectos productivos apoyados	Proyecto	61	78	-17
07	2	07	A01	T1	001	05	Elaboración de un documento de evaluación por comité que contenga los avances y resultados de las líneas de acción 2003-2008	Documento	1	0	1

Explicaciones, excepciones y comentarios sobre las irregularidades y observaciones señaladas:

Respecto a la meta 11 06 2 03 I01 E4 001 03 “Número de proyectos productivos apoyados”, en el informe de la Cuenta Pública 2009 se hace la aclaración de que en los formatos EVTOP-02 se presentaron 17 proyectos de más, respecto a los realmente apoyados, esto debido a que los 17 proyectos que se habían informado se tenían pre-autorizados, pero al cierre del ejercicio por insuficiencia de recursos presupuestales, no fue posible apoyararlos.

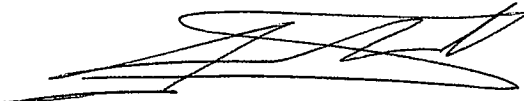
En el informe correspondiente al IV Trimestre de 2009, por un error involuntario, la Coordinación General de la Comisión Sonora-Arizona omitió informar sobre el cumplimiento de la meta 11 07 2 07 A01 T1 001 05 “Elaboración de un documento de evaluación por comité que contenga los

avances y resultados de las líneas de acción 2003-2008", situación que fue corregida en el informe de la Cuenta Pública 2009, donde sí se informó del cumplimiento de esta meta.

Como medida para evitar la reincidencia en lo observado, se giró oficio a los Subsecretarios, Directores y Coordinadores Generales, responsables de integrar los informes trimestrales de avance programático-presupuestal de las unidades administrativas a su cargo, para que se apeguen y verifiquen el cabal cumplimiento de las disposiciones aplicables para la elaboración de estos informes incluidos en la Guía para la Elaboración de Informes Trimestrales de Avance Programático-Presupuestal elaborada por la Secretaría de Hacienda.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**  
**EL DIRECTOR GENERAL DE GESTION FINANCIERA**



**C.P. JESUS ARNULFO LEON BALDERRAMA**



**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA**  
**SECRETARIA DE ECONOMIA**  
**COORDINACIÓN EJECUTIVA DE**  
**ADMINISTRACIÓN Y**  
**GESTIÓN FINANCIERA**

C.c.p. MOISES GOMEZ REYNA. Secretario de Economía.  
C.c.p. CARLOS TAPIA ASTIAZARAN. Secretario de la Contraloría General  
C.c.p. PATRICIA EUGENIA ARGÜELLES CANSECO. Directora General de Auditoría Gubernamental.  
C.c.p. Archivo.-